

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

---

### ADUANAS DECOMISA OBRAS DE ARTE, PELÍCULAS PIRATA, SARTENES DE COCINA Y MILES DE PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Colonia que inspeccionan equipajes y vehículos que ingresan a nuestro país por el puerto local, ubicaron, ocultos en un automóvil, tres esfinges y dos jarrones de bronce, acerca de las cuales no se realizó ninguna gestión a los efectos de su introducción en forma legal.

Las obras, cuyo valor fue estimado en U\$S 4.000 eran transportadas por un ciudadano uruguayo residente en Argentina, en un automóvil empadronado en ese país.

Ocultas detrás del tapizado de las puertas de un camión empadronado en Montevideo, perteneciente a una empresa de transporte internacional uruguayo, se habían colocado 600 copias irregulares (“piratas”) de discos de películas en formato DVD las que fueron incautadas.

En las inspecciones a los bolsos que se realizan en el salón de pasajeros del puerto de Colonia, los funcionarios aduaneros incautaron 300 prendas de vestir de origen argentino que, en todos los casos, sobrepasaban el valor de las franquicias vigentes para viajeros.

#### *Sartenes rumbo a Brasil*

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Río Branco realizaron un procedimiento de inspección que permitió detener un cargamento compuesto por 300 sartenes de teflón.

Los implementos de cocina cuya comercialización estaba prevista en régimen de Free Shop, fueron ubicados, en el interior de un automóvil que fue inspeccionado en el resguardo de Aduana del puente Mauá.

El responsable, un ciudadano brasileño, que violó las disposiciones vigentes, admitió que su intención era comercializar los sartenes en su país.

#### *Vestimenta argentina en Artigas*

En la inspección de rutina a la que fue sometido un remise que ingresó al país por el puente internacional de la Concordia, en la ciudad de Artigas, los funcionarios

de la Administración de Aduanas local detuvieron un cargamento de prendas de vestir.

Los pasajeros, ciudadanos uruguayos, habían viajado a la República Argentina, unos 120 kilómetros, a través de territorio brasileño y en el momento de ser inspeccionado el vehículo, fueron halladas 200 prendas de vestir, principalmente de abrigo, acerca de las cuales su responsable no pudo acreditar ninguna documentación que habilitara el ingreso legal al país de esa mercadería.